

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.-

Visto que por mediante la resolución N° 592/92 se dispuso la creación de los cargos de Funcionarios de los Ministerios Públicos ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón (art. 8° de la ley 23.937), corresponde completar la dotación del personal que le corresponde por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos para el Ministerio Público ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón (programa 002),

Magistrados y Funcionarios

+ 2 Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico

+ 2 Oficial

+ 2 Auxiliar

+ 2 Auxiliar Administrativo

Personal de servicio

+ 2 Auxiliar de servicio

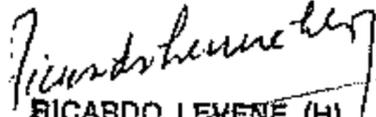
2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

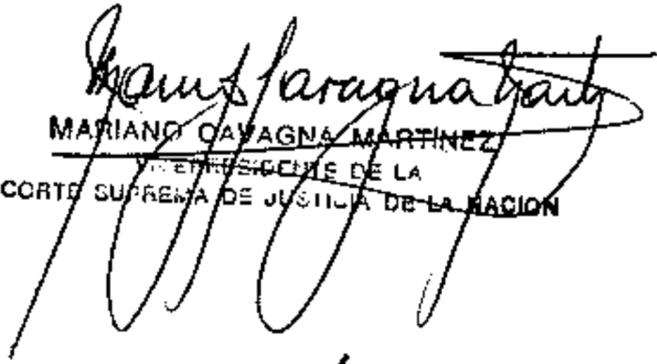
3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que los cargos asignados al-//-

-//-

ministerio público creado con anterioridad a la ley 23.937 y que excedan la dotación normal serán oportunamente redistribuidos de acuerdo a las necesidades de la justicia oral en la jurisdicción. Asimismo respecto del personal contratado deberá procederse de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3° de la acordada N° 31/92.-

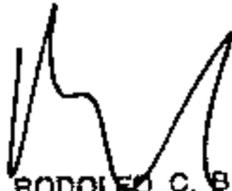
Regístrese hágase saber y archívese.

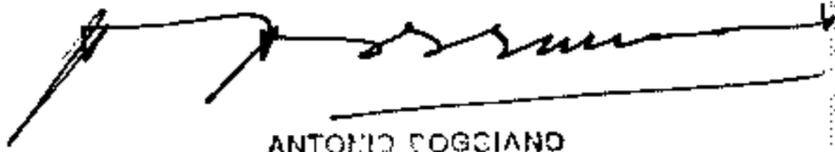
  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
RODOLEO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ANTONIO FOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION